RESOLUCIÓN CS Nº 526 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 4564/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLINGÜÍSTICA, Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000), y;

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Lic. Laura Eliana GONZÁLEZ en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución H N° 1496-26 aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación de la referida docente, en ejercicio de las atribuciones establecidas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 377/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Lic. Laura Eliana GONZÁLEZ – D.N.I. 28.902.799**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLINGÜÍSTICA, Carrera de Letras (Plan de Estudio 2000) – FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación al cargo de igual jerarquía y dedicación, creado mediante Res CS N° 251/24, disponible en la planta docente de la mencionada Facultad e internamente a la Escuela de Letras. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4°: Establecer que, conforme a lo dispuesto en el Art. 11 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el art. 56 del Estatuto de esta Universidad y en la Resolución del Consejo Superior Nº 307/26, la docente designada se encuentra incorporada a la Carrera Docente y al vencimiento de su designación deberá ser evaluada en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada Facultad para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA